

Anexo 1: SOLICITUD DE AYUDA

Datos de la entidad		
Nombre de la entidad	N.I.F.	Nº registro asociaciones Rivas Vaciamadrid
Datos de la persona representante (1)		
Nombre y apellidos	N.I.F.	
Poder de representación que ostenta (2)		

Datos a efectos de notificaciones				
Medio de notificación (3)	Notificación electrónica			
Dirección				
Código Postal	Municipio	Provincia		
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico	
Entidad bancaria				
IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta

Objeto de la solicitud
<p>EXPONE:</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 3. requisitos de las entidades solicitantes de las bases reguladoras del programa de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigido a Clubes Deportivos Locales que teniendo Convenio de Colaboración en vigor con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el mismo se establezca la gestión de una Escuela Deportiva por parte del club.</p>
<p>Por todo lo cual, SOLICITO que, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras, me sea concedido participar en la convocatoria, con base en la documentación aportada.</p>

Datos o documentación solicitada (4)	
1. Nombre del dato o documento: Anexo 2 RESUMEN DE DATOS	
Descripción: rellenar debidamente cumplimentado el anexo 2 de las bases para la convocatoria de subvenciones destinadas a Clubes Deportivos Locales que teniendo Convenio de Colaboración en vigor con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el mismo se establezca la gestión de una Escuela Deportiva por parte del club.	
Tipo de aportación:	Obligatoria
Requisito de validez:	Original/Copia auténtica
Este dato o documento se aporta con la solicitud	
2. Nombre del dato o documento: Anexo 4 memoria económica justificativa firmada por la presidencia del club o asociación	
Descripción: rellenar debidamente cumplimentado el anexo 4 de las bases para la convocatoria de subvenciones dirigidas a Clubes Deportivos Locales que teniendo Convenio de Colaboración en vigor con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el mismo se establezca la gestión de una Escuela Deportiva por parte del club.	
Tipo de aportación:	<input type="checkbox"/> Obligatoria
Requisito de validez:	<input type="checkbox"/> Original/Copia auténtica
Este dato o documento se aporta con la solicitud	
3. Nombre de los documentos: Anexo 5 Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las causas contempladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	
Descripción: rellenar debidamente cumplimentado el anexo 4 de las bases para la convocatoria de subvenciones dirigidas a Clubes Deportivos Locales que teniendo Convenio de Colaboración en vigor con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el mismo se establezca la gestión de una Escuela Deportiva por parte del club.	
Tipo de aportación:	Tipo de aportación:
Requisito de validez:	Requisito de validez:
Este dato o documento se aporta con la solicitud	
4. Nombre de los documentos:	
Descripción: rellenar debidamente cumplimentado el anexo 5 de las bases para la convocatoria de subvenciones dirigidas a Clubes Deportivos Locales que teniendo Convenio de Colaboración en vigor con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el mismo se establezca la gestión de una Escuela Deportiva por parte del club.	
Tipo de aportación:	<input type="checkbox"/> Obligatoria
Requisito de validez:	<input type="checkbox"/> Copia simple
Este dato o documento se aporta con la solicitud	

Declaración responsable cumplimiento norma mínimis (7)
<p>Declaro que la entidad cumple la norma de mínimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 1407/2013, de la Comisión Europea, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado UE (la ayuda total de mínimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros o 100.000 euros en el caso de las empresas que operen en el sector transporte por carretera, durante cualquier período de tres ejercicios fiscales, en concreto, declaro:</p>
<p>No haber recibido ayudas de mínimis en los tres últimos años.</p>

Haber recibido las siguientes ayudas de mínimis en los tres últimos años¹:

ORGANISMO CONCEDENTE	ANUALIDAD	PRESUPUESTO FINANCIABLE	IMPORTE DE LA AYUDA	Descripción de la acción financiada

Fecha y firma (8)

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 2.023

El representante legal de la entidad

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

(1) La Administración Pública **podrá verificar** la identidad de las personas físicas mediante la **comprobación** de su nombre y apellidos, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

Las personas interesadas podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.

(2) Cargo de la persona representante dentro de la entidad deportiva. Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, **deberá acreditarse la representación**, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

(3) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.

- c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

(4) De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones sólo podrán requerir a las personas interesadas datos o documentación exigida por la normativa reguladora aplicable. La expresión «normativa reguladora aplicable» incluye todo tipo de normativa, ya sea con rango de ley, reglamentaria o la referencia a la normativa municipal, como son las Bases Reguladoras. En consecuencia, la Administración podrá requerir al interesado datos o documentación que previamente tenga así establecido en las Bases Reguladoras.

En relación al apartado «requisito de validez» téngase en cuenta que **la regla general será la presentación de copia simple** de los documentos, así lo establece a sensu contrario el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas «Las administraciones no exigirán a los interesados, la presentación de documentos originales, salvo que con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.

(5) Con base en lo establecido por el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración **consultará o recabará** a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello, los **datos o documentos** que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier Administración.

El interesado deberá indicar el nombre del documento aportado a la Administración **y en su caso**, en qué momento y ante qué órgano administrativo lo presentó.

(6) Adicionalmente, la Administración podrá solicitar otros datos o documentación cuya referencia normativa esté basada en las Bases Reguladoras.

(7) Las ayudas *de minimis* se considerarán concedidas en el momento en que se reconozca a la entidad deportiva el derecho legal a recibir la ayuda en virtud del régimen jurídico nacional aplicable, con independencia de la fecha de pago de la ayuda *de minimis* a la empresa.

En el caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, la entidad beneficiaria se compromete a suministrársela a la entidad concedente de la presente subvención.

(8) Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales [BOE nº 294, de 6/12/2018].

De conformidad con el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el beneficiario es conocedor de que los datos identificativos estarán incluidos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID	 RIVAS VACIAMADRID Deportes	ANEXO 2 RESUMEN DATOS
A DATOS DEL CLUB		
NOMBRE DEL CLUB	NIF	
NUMERO REGISTRO ASOCIACIONES	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
B RESUMEN DATOS		
1. Número de personas usuarias gratuitos en la Escuela Deportiva (Con fecha 01 de febrero de 2023)	Total Personas usuarias Gratuitos	
2. Número de personas usuarias del Abono Deporte de la Concejalía de Deportes en la Escuela Deportiva, excluidos los del punto anterior. (Con fecha 01 de febrero de 2023)	Total personas usuarias Abono Deporte	
3. Número total de personas usuarias de la Escuela Deportiva (Con fecha 01 de febrero de 2023)	Total personas usuarias Escuela Deportiva	
<p>Y para que conste, a efectos de su presentación en la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, expide este certificado:</p> <p style="text-align: center;">_____ , _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">Firma: _____</p>		
CONCEJALÍA DE DEPORTES DE RIVAS VACIAMADRID		

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2023, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/2023). De conformidad con el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el beneficiario es conocedor de que los datos identificativos estarán incluidos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANEXO 4

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES/CONVENIOS

CONCEJALÍA RESPONSABLE:

DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN/CONVENIOS:

FECHA APROBACIÓN EN J.G.L.

A) IMPORTE CONCEDIDO:

B) IMPORTE JUSTIFICADO:

Detalle:

Nº FACTURA	FECHA	NIF/CIF	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (IMPTOS INCLUIDOS)
TOTAL					

C) IMPORTE A PAGAR=

En Rivas-Vaciamadrid, de

de 2023

Firma del Presidente de la Entidad y sello

ANEXO 5

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./ Dña. _____
con D.N.I.: _____, como Presidente/a o representante de la Entidad
_____ con C.I.F.: _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la Entidad beneficiaria de la subvención/convenio:

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en ejercicio de la autorización para simplificación de la acreditación del art. 24 del R.D. 887/2006, de 21 de julio.
- Que los documentos justificativos de la subvención, presentados en la Memoria Económica son documentos originales y que están pagados correctamente. Dichos documentos cumplen con la normativa vigente (laboral, fiscal,...).
- Que es conocedor de lo establecido en el artículo 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones acerca de la obligatoriedad de las administraciones concedentes de subvenciones, de remitir los datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Rivas Vaciamadrid, de _____ de 2023

(Firma y sello de la Entidad)